

Comunicado de Prensa No. 323-11
México, D.F. 29 de septiembre de 2011

Conagua alerta sobre el retraso del GDF para el cierre definitivo del Bordo Poniente

- La fecha límite para ingresar basura al relleno sanitario del Bordo es el 31 de diciembre de 2011 y no habrá prórroga
- Advierte el Organismo de Cuenca que al cumplirse el plazo se va a clausurar el relleno, de acuerdo con el convenio firmado con el GDF
- La contaminación del relleno afecta la salud de 22 millones de habitantes de la zona metropolitana, en particular a los 8 millones de personas del DF

Miguel Ángel Vázquez, Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), señaló que la fecha límite para ingresar residuos sólidos urbanos (basura) al Relleno Sanitario del Bordo Poniente es el 31 de diciembre del 2011 y no habrá prórroga. Ese día, el Bordo será clausurado.

Dijo que la Conagua ve con preocupación que a tres meses de que se cumpla el plazo establecido, se infrinjan las cláusulas del convenio suscrito entre la Secretaría de Gobernación (Segob), esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal (GDF) el 22 de noviembre de 2010 para el cierre y clausura definitiva de la IV etapa del Relleno Sanitario, y que establecía la reducción gradual de la basura.

Sin embargo, Vázquez Saavedra explicó que el GDF sigue ingresando poco más de 7 mil toneladas de basura, es decir, 2 mil 300 toneladas más de lo que se había acordado en el Programa de Reducción Gradual de Residuos Sólidos Urbanos, que prevé una sanción de 200 pesos por cada tonelada adicional.

Además, aseguró que no se han entregado informes sobre los avances de la propuesta para desarrollar un sitio alternativo que reciba la basura generada en la Ciudad de México a partir del 1 de enero de 2012.

"Veo con preocupación que el GDF no ha informado sobre la nueva ubicación del depósito de residuos sólidos urbanos, no sabemos cómo será éste o si se utilizará tecnología de punta como lo han afirmado", dijo.

Detalló que desde agosto pasado, cuando la Conagua entregó al GDF el Título de concesión sobre las 412 hectáreas de terreno federal donde se localiza el Bordo Poniente, se ha observado falta de interés para cumplir con el convenio establecido.

El titular del OCAVM recordó que la aprobación original para la operación de ese tiradero fue un error histórico y ambiental, ya que se autorizó depositar basura en una zona clara de inundación, como lo es el vaso del ex Lago de Texcoco.

“Hace por lo menos seis años, se demostró técnicamente que estaba rebasado en su capacidad y que desde el punto de vista ambiental procedía su cierre y clausura definitiva, así como la realización de acciones para captar el metano que se genera y el manejo y control de los lixiviados. También se acreditó que afecta las estructuras hidrológicas, lo que las convierte en un riesgo latente”, aseveró.

Miguel Ángel Vázquez reiteró que la dependencia está en la mejor disposición de contribuir para que el proceso de clausura del Relleno Sanitario se realice cuanto antes para iniciar con su recuperación ambiental.

Finalmente, pidió a las autoridades del GDF manejar de manera adecuada los residuos sólidos mediante programas delegacionales, para evitar que sean arrojados a barrancas, ríos y drenajes del Valle de México, y obstaculicen el libre tránsito de las aguas, lo que generaría riesgos de inundaciones a la población.

ooOoo